REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Se muestra únicamente el Documento de identidad del solicitante ordenado de menor a mayor
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.)

DNI	EXPDT	REQUERIMEITNO DE DOCUMENTACIÓN
33370103R	109037	NUMERO DE CUENTA CON IBAN
45084801V	108579	NUMERO DE CUENTA CON IBAN
45109551L	104756	SITUACION FAMILIAR

Expte.: 99696/20
N.Refa.: E.T.S.

El Equipo de Trabajadores Sociales que suscriben, que prestan sus servicios en la Consejería de Educación y Cultura – Unidad Administrativa de Educación – como órgano instructor del procedimiento de concesión de ayudas para estudios en el Conservatorio Profesional de Música, en el curso 2020-2021 y estando habilitados para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formular su propuesta de resolución, consideran:

1º Que tras la comprobación de la documentación adjunta a las solicitudes presentadas por los interesados, se detecta, que existen solicitudes que no vienen acompañadas de todos los documentos exigidos en el apartado Quinto de las Bases Reguladoras, por lo que se requiere a los interesados relacionados en documento anexo, para que en un plazo **de diez días hábiles**, contados desde la publicación de los requerimientos, en el tablón de anuncios del Palacio Autonómico y de la página web de la Ciudad www.ceuta.es, indistintamente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, **con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su derecho, archivándose su petición sin más trámites.**

2º La subsanación de la documentación a presentar por los interesados/as se realizará de manera presencial en las oficinas del Negociado de Educación (2ª planta del Palacio Autonómico) mediante cita previa en: https://www.ceuta.es/ceuta/cita - Resto de servicios – Departamento de Becas y ayudas (educación), o en las oficinas del Registro General de la Ciudad mediante cita previa en http://citas.ceuta.es – Registro-, o a través de la Sede Electrónica Educación: https://sede.ceuta.es/controlador/controlador?cmd=tramite&modulo=tramites&tramite=SGA

En Ceuta, a 22 de enero de 2021.

Firmado por NOVOA FERNANDEZ RAUL - DNI 22982920D el día 22/01/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

Firmado por ALVAREZ REDONDO MARIA DEL MAR - DNI 32044082E el día 25/01/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

SELLADO ELECTRÓNICAMENTE CON EL CERTIFICADO DE SELLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Código Seguro de Verificación: EXP-DCA5B8CA6823FEC5545B9995CB4CCBFA (Este CSV invalida cualquier otro previo que incluyera el documento)
Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en http://www.ceuta.es/validacion.